

## CONDICIONES FINANCIERAS APLICABLES A LOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS LEADER PDR 2007-2013 SEGÚN CONVENIO SUSCRITO CON IBERCAJA (30/09/2011)

---

### Avales ante los Grupos de Desarrollo Rural –GDRS-

Beneficiario:	Grupo de Desarrollo Rural correspondiente.
Avalado:	Promotor de proyecto beneficiario de las ayudas.
Límite:	Importe solicitado por el Grupo de Desarrollo Rural –GDR-.
Comisión de formalización:	Exentos
Comisión por riesgo:	1,25% Anual. Si contratan un nuevo seguro de riesgo o amplían las coberturas de alguno existente en relación con el proyecto a avalar, la comisión a aplicar se bonificará un 50%
Plazo:	Hasta final de ejecución del proyecto, según necesidades del Programa LEADER.

### Créditos anticipo subvenciones

Importe	Hasta el 90% de las subvenciones aprobadas
Plazo	Hasta 1 año, renovables automáticamente por periodos iguales, salvo denuncia por una de las partes en los términos que se pacten
Interés	Euribor a 1 año más 2,50 puntos, sin redondeo y revisión trimestral
Comisión de apertura	0,50%
Comisión renovación	0,50%
Comisión estudio	Exento
Comisión disponibilidad	Exento
Comisión excedidos	Exento
Amortización	Al final del plazo o en el momento en que se reciba la subvención anticipada
Liquidación intereses	Por trimestres vencidos
Garantías	Disposición condicionada del crédito a la previa acreditación de la obtención de la subvención, prenda de crédito representado en la subvención y domiciliación irrevocable en una cuenta de Ibercaja.

### Préstamos personales

Importe	Hasta el 80% de la inversión privada
Plazo	Hasta 8 años
Interés	Desde Euribor a 1 año más 3 puntos sin redondeo y revisión anual

Comisión de apertura	0,75%
Comisión estudio	Exento
Comisión amort/cancel	Exento
Amortización y liq. Intereses	Mensual

### **Préstamos Hipotecarios**

Importe	Hasta el 80% de la inversión privada
Plazo	Hasta 20 años
Interés	Desde Euribor a 1 año más 2,90 puntos, sin redondeo y revisión anual
Comisión apertura	0.75%
Comisión estudio	Exento
Com. Amort./cancel antic.	Exento
Amort. y liquid. de intereses:	Mensual

### **Leasing**

Importe	Hasta el 100% de la inversión privada
Plazo	Hasta 5 años para leasing mobiliario y 10 años para leasing inmobiliario
Interés	Desde Euribor a 1 año más 2,5 puntos, sin redondeo y revisión anual
Comisión de apertura	1,25%
Comisión estudio	Exento